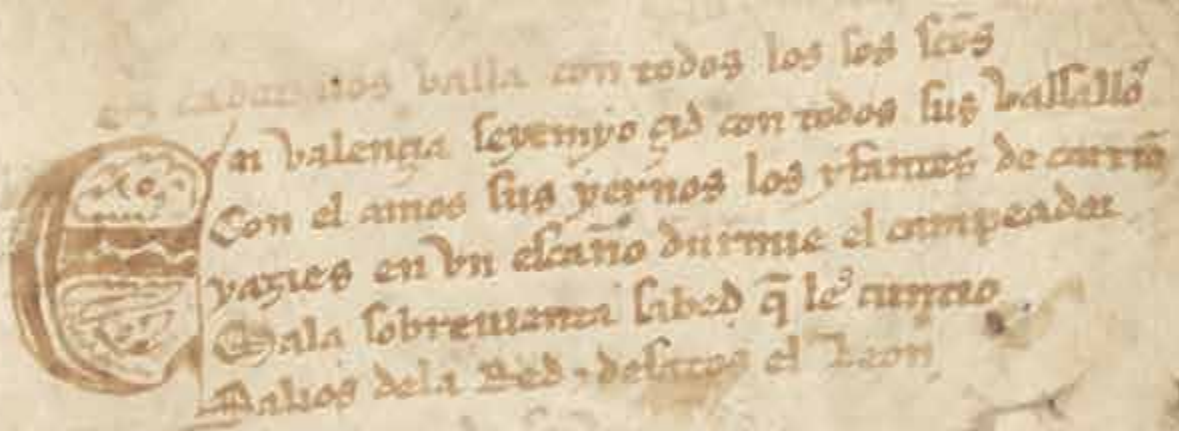


II.

ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

EN HOMENAJE A
EMILIO RIDRUEJO



COORDINADORES

ANTONIO BRIZ	MARA FUERTES GUTIÉRREZ
M. ^a JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE	JOSÉ LUIS BLAS
NIEVES MENDIZÁBAL	MARGARITA PORCAR

Volumen II

ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS
EN HOMENAJE A
EMILIO RIDRUEJO

Antonio Briz
M.^a José Martínez Alcalde
Nieves Mendizábal
Mara Fuertes Gutiérrez
José Luis Blas
Margarita Porcar
(coordinadores)

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Coordinadores

Antonio Briz
M.^a José Martínez Alcalde
Nieves Mendizábal
Mara Fuertes
José Luis Blas
Margarita Porcar

Comité editorial

Milagros Aleza
Adrián Cabedo
María Estellés
Antonio Hidalgo
Salvador Pons
Amparo Ricós
Julia Sanmartín
Carlos Moriyón
Luis Santos Domínguez
Teresa Solías

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, de ninguna forma ni por ningún medio, sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso de la editorial. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© Del texto: los autores, 2019

© De esta edición: Publicacions de la Universitat de València, 2019

Publicacions de la Universitat de València
puv.uv.es
publicacions@uv.es

Maquetación: Iván García Esteve
Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera

ISBN obra completa: 978-84-9133-234-3
ISBN volumen I: 978-84-9133-238-1
ISBN volumen II: 978-84-9133-239-8
Depósito Legal: V-2020-2019
Impreso en España

TERMINOLOGÍA DE LAS LINDES Y LA ORIENTACIÓN EN REGISTROS NOTARIALES DEL SIGLO DE ORO*

José Ramón MORALA RODRÍGUEZ
Universidad de León

1. EL CORPUS

El campo léxico referido a los límites y, en menor medida, a la orientación, a partir de la información proporcionada por la documentación notarial, ha sido objeto de estudio en diversos corpus medievales. La frecuencia con la que aparecen en estos fondos documentales compraventas, cambios o donaciones de bienes inmuebles que han de ser convenientemente identificados aporta un léxico variado y abundantes ejemplos. De este tipo, hay estudios sobre la documentación medieval leonesa (Morala, 2007: 412-417), sobre los cartularios castellanos de Oña (Isasi *et al.*, 2017: 95-99) y Cardeña (Morala, 2018: 239-241) o sobre la documentación tardomedieval de Mombeltrán (Sánchez, 2017: 283-284).

Lo que me propongo aquí es analizar ese mismo campo léxico; pero, en este caso, a partir de la documentación contenida en el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*¹, en el que se registran inventarios, tasaciones y, en general, relaciones de bienes datados preferentemente a lo largo del siglo XVII. Se trata, por tanto, de una muestra intermedia entre las fuentes medievales y las actuales, con la ventaja de que,

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

¹ La consulta del corpus *CorLexIn* en línea puede hacerse en la web del NDHE (www.frl.es). La información relativa al proyecto desde el que se ha creado, con indicación de los trabajos desarrollados, archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <http://corlexin.unileon.es/>. Como el corpus no se considera cerrado, el número de ejemplos que se utiliza en el trabajo es más amplio que el que puede encontrarse en la versión en línea del corpus.

dado que los textos incluidos en el corpus representan una muestra amplia de todo el mundo hispánico –si bien aquí me he centrado principalmente en textos españoles–, nos proporciona información de carácter diatópico en el uso del léxico.

2. LÉXICO RELATIVO A LOS LÍMITES

Para los dos conceptos básicos de ‘límite’ y ‘limitar’ entre propiedades, los términos generales y diatópicamente no marcados son, como cabría esperar, *linde* y *lindar*, que aparecen en textos de todo el ámbito hispánico recogido en el corpus. Entre las variantes que presentan estas formas, una de las más usadas es el verbo *alindar*, formada a partir de la expresión habitual *a linde de*, igualmente de uso extendido por amplias zonas de la Península. Como variante local, puede señalarse la forma *linte* –sin sonorización de la /t/ intervocálica latina– que en el corpus encontramos en documentos de La Rioja y que los vocabularios modernos localizan en toda el área del Ebro²:

un çerrado de olibar... *a linde de* la yasa; vna biña... *a linde de*... (Arnedo, LR-1639).

otras casas en la quadrilla de Santo Antón *a linde de*...; vna fanega de tierra... *a linde de*...; quatro peonadas de viña en la Nava, *a linde de*...; (Alfaro, LR-1646).

Al margen de los derivados de LÍMITE, hay otras voces que se utilizan en la documentación, siempre en menor medida, pero con el mismo sentido, por lo que entran dentro de este campo semántico. Una de ellas es *surco* y sus derivados, para el que el *DLE* no registra la acepción de ‘linde’, pero sí lo hace con la expresión *a surco* referida a ‘dos fincas que están contiguas’. En este caso, estamos ante una voz que se documenta en el castellano oriental de la mitad norte peninsular, con ejemplos que abarcan textos de los archivos de Álava, La Rioja, Burgos³, Palencia⁴, Soria o Cuenca.

² La distribución de esta voz en vocabularios y áreas dialectales es compleja: si bien tenemos un área que se correspondería con la localización histórica que aquí ofrecemos, *linte* se registra también en alguna zona que no concuerda con esa distribución, como es el caso de varios puntos en Liébana, el occidente de Cantabria (Alvar, 1982: 268 y *ALE Cant*, mapa 136), que se refleja también en un topónimo en nuestro corpus: «otra [tierra] entre las *Llintes*» (Toranzo, Liébana, S-1622). En cuanto al área en la que aparece como apelativo, *linte* figura en la zona del Ebro en repertorios de La Rioja (Pastor, 2005: 298), el área de la ribera navarra (Iribarren, 1984: 319) o el *ALEANR* (mapa n.º 23), donde se registra igualmente en el sur de Navarra, limítrofe, por tanto, con los puntos en los que se datan los documentos citados arriba (Arnedo, Alfaro).

³ *Sulco* y *sulquero* se atestiguan ya en la documentación medieval del monasterio burgalés de Oña (Isasi *et al.*, 2017: 96-97).

⁴ En este caso, solo figura en textos algo más tardíos, pues aparece en el siglo XVIII y únicamente en algún legajo concreto.

El término se usa bien sin preposición, bien con preposición (*surco de, a surco de, en surco, en surco de*). A partir de esta forma, ocasionalmente se registran derivados como el verbo *surcar* o *asurcar* ‘lindar’:

otra viña, *surco* viña de (Mahamud, Bu-1654).

un pedaço de casa *a surco de* la en que uiue (Viloria, Vi-1641).

vna biña, *a surco de* Martín Cornado (Olmeda del Rey, Cu-1625).

tierra çentenal *en surco* Luis Diez (Mahamud, Bu-1654).

heredad *a surco del* doctor Luis Rodríguez (Grañón, LR-1652).

vna biña en vn ondal, *surco del* Camino Real (Puentedura, Bu-1655).

prado que *asurca* con (San Leonardo de Yagüe, So-1648).

con quien *surca* un corralejo (Herrera Valdecañas, Pa-1700).

Seto < SAEPTU aparece en el corpus con el sentido genérico⁵ de ‘cercado de matas o arbustos’ que tiene en el *DLE*; pero toma, además, el sentido de ‘linde’ en algunas zonas de Soria en las que *a seto de* es la forma que más se repite, equivalente al genérico *a linde de*:

otra tierra *a seto del* ospital de Billarreal... otra tierra *a seto de* Pedro Martínez... un güerto *a seto de* Juan Pérez... otra tierra de yubada y media en el Cuerno del monte, *a seto de* Francisco Ledesma (Zárabes, So-1638).

En el área aragonesa, el verbo más utilizado con este mismo sentido se construye a partir de *frente* y se resuelve en el verbo *confrontar/confrentar* y, como derivado de este, *confrontación* ‘límite’:

tres cafices de senbradura... *confrenta* con campo de... (Almudévar, Hu-1631).

un manzanar en la huerta de Teruel, que *confrenta* con heredades del marqués (Teruel, 1686).

⁵ «Un güerto cerrado de *seto*» (San Pedro de la Villa [Covarrubias], Bu-1646). En el dominio asturleonés lo que encontramos es *sebe* < *saep*: «otro carro de yerba en dicho prado, según linda de arriba con la *sebe*» (San Román [Piloña], As-1680).

vna hera con su cueba *que confrenta* con era de Juan de la Fuen (Maluenda, Z-1647).

las casas *que confrontan* con cassas de Mario Dobón y Diego Santiago (Teruel, 1652).

También partiendo de *frente* tenemos algunos derivados del tipo de *afrentar* –en textos de Navarra y Segovia– y, más ocasionalmente, *enfrentar*, que aparece en un texto de Madrid:

vna pieça de tierra blanca que *afrenta* con camino; otra pieça en el dicho término que *afrenta* con pieça de Pedro Montero (Aguilafuente, Sg-1624).

la casa en que bibía, que *afrenta* con bangos de la encomienda de San Juan (Cortes, Na-1645).

vna viña... y *enfrenta* en tierra de el licenciado Diego Muñoz (Pinto, M-1653).

Escasamente representado y de ámbito local es igualmente *costear*, que figura en textos del oriente de Asturias. Sin salir del ámbito del asturleonés, en los documentos procedentes del occidente de León se usa de forma general *determinar* ‘lindar’:

vn día de bueys que *costea* con heredad de Toribio (Cuerres [Ribadesella], As-1622).

un hero... *determina* con hero de (Villablino, Le-1647).

otra heredad que *determina* con heredad de Antonio de Marcos (Ponferrada, Le-1625).

un trigal... *determina* con trigal del dicho Martínez (Lucillo, Le-1663).

En cuanto al concepto de ‘lindero’, en consonancia con lo dicho arriba, el término más extendido en este apartado es *lindero*, usado generalmente, bien con el sentido de ‘propietario con el que linda un terreno’ –diferenciándose por tanto de *linde* ‘límite’–, bien con el de ‘lindante’:

otro alcaçer al Zerro, *linde* con otro de Gonzalo Soriano; otro alcaçer a la Ermita Chica, *linde* del mismo *lindero* (Logrosán, Cc-1668).

vnas casas en esta ciudad en la calle de Los Lorenços, *linde* casas de Diego de Vilches y otros *linderos* (Antequera, Ma-1628).

otra cassa ques paxar y está en la calle de Esquibel; *lindero*, cassas en que biue la corredora (Alaejos, Va-1630).

Una voz equivalente es *aledaño* < AD LATANEU, que, según el *DLE*, se utiliza como adjetivo con el sentido de ‘confinante, lindante’, si bien también puede hacerlo como sustantivo y usado preferentemente en plural. En el corpus aparece en varias ocasiones, aunque lo hace concentrado en un área que puede considerarse castellano oriental norteño, pues se registra únicamente en ejemplos de La Rioja, Soria o Cuenca:

en el Camino de los Prados otra de tres obradas, *aledaños* hijos de Pedro de Álaba... otra viña de tres obradas, *aledaño* la de Diego Ballejo. Otra viña en el dicho término de siete obradas, *aledaño* Martín de Nestares (Navarrete, LR-1545).

vna viña de siete obradas ençima el camino de Medrano, *aledaño* Sancho de Çéspedes... quatro obradas de viña, *aledaños* los hijos de Pedro de Álaba... Vna viña ençima del camino de Medrano, *aledaños* Francisco de Burgos (Navarrete, LR-1546).

dos pares de cassas en la calle que van a la puente, que no sauen el nomvre de los *aledaños* más de dos calles reales (Villar del Horno, Cu-1624).

pieza de pan llebar, tiene por *aledaños*, por la parte de arriua... erreñal de una yubada de tierra; tiene por *aledaños* cassa del dicho don Miguel de Torres açia regañón y açia solano casa de don Francisco de Pablo (Soria, 1646).

otra tierra de dos iubadas ... *aledaños* ... otra tierra de media yubada ... *aledaños* ... (Valdegeña, So-1646).

Más interesantes desde el punto de vista de la variación léxica son las voces derivadas del resto de palabras que se usan en vez de *linde* y *lindar*. Así, de *surco* y *surcar* se obtienen los sustantivos *surquero*⁶ en textos de Soria y *surcaño*⁷ en los de La Rioja (Morala, 2017: 146), ambos con el sentido de ‘lindero’ o ‘lindante’. Ni una ni otra han debido ser de uso muy extendido, pues no se registran en el *CDH*:

señale [las heredades] poniendo los términos donde están y la cavida de cada una de ellas con los *surcaños* asta la dicha cantidad de las dichas treinta fanegas de tierra (Berceo, LR-1647).

vna heredad que llaman el término el Arroyo; *surqueros*, Juan de Hortigüela, su hermano, y el dicho arroyo... otra heredad en término del dicho lugar a do diçen Nestares; *surqueros*, Juan Garçía, vezino que fue del dicho lugar, y enfrente de Prado çerrado (San Medel, Bu-1639).

⁶ *Surquero* figura en el *DLE*, que remite a *jurquero*, con idéntico significado.

⁷ *Surcaño* entra en los diccionarios académicos en la edición de 1817 (*NTLLE*, s.v.) ya con la marca de Rioja que hoy sigue teniendo. El derivado recuerda voces como *aledaño* o *paredaño* con los que comparte sentido parcialmente.

En el área occidental leonesa, y relacionado con el uso de *determinar* ‘lindar’, aparece *término* con el sentido de ‘lindero’ frente al sentido general de ‘demarcación’ que pueda tener en otras áreas:

otra biña en dicha jurisdicción y tiene términos, por un lado, viña de los erederos de Pedro de Saabedra; dos viñas en jurisdicción de Pieros, a por términos, de un lado, viña de Domingo de Morzelle y, por otro lado, viña de los erederos de Frutos Gallo (Cacabelos, Le-1654).

De uso aún más restringido son dos formas localizadas en documentos norteños, *costanera* y *testero*: *costanera* –relacionado con el *costear* ‘lindar’ visto arriba– figura en documentos de Cantabria como equivalente de *lindero* y *testero* lo hace en los del oriente de Asturias⁸ con el mismo sentido:

otros tres carros en dicha mier, en dicho Puesto de los Marones que tienen por *costaneras* de entranbas partes... otro carro de heredad en dicha mier que tiene por *costaneras*, de la una parte... (Soto de la Marina, S-1637).

vn pedazo de eredad en la ería de Espina que será un día de bueys, poco más v menos, que tiene *testeras* a la eredad de Juan Blanco de Sebreño y de Antonio la Fontaniella y al norte con eredad de Gonçálo la Serra (Sebreño (Ribadesella), As-1640).

Por último, el término *lindante* es de uso relativamente moderno: figura por primera vez en el diccionario académico en 1817 (*NTLLE*, s.v. *lindante*) y, en el *CDH*, tan solo aparecen dos ejemplos anteriores a esa fecha, cuando empieza ya a utilizarse con abundancia. No extraña, por tanto, que no figure en el corpus que manejamos. A cambio, encontramos ocasionalmente en documentos norteños la forma *pegante* –ya en *Autoridades* ‘lo que pega o se pega’ y suprimido como entrada desde 2001⁹– con el sentido que tiene hoy *lindante*:

una casa... con su corral, era y tierra que está *pegante* a ella (Repudio, Campoo, S-1660).

una cassa alta con su güerto detrás y *pegante* a ella (Santurde, LR-1666).

vn manzanal pegante a la sobredicha tierra senbrada de mayz (Berástegui, SS-1676).

⁸ El *DGLA* registra el verbo *atiestar* ‘lindar’ en algunos puntos de Asturias. No localizamos el verbo en el *CorLexIn* que nos sirve de referencia, pero sí se documenta el sustantivo.

⁹ Pasó a recogerse únicamente bajo la entrada *cinta* en la lexía *cinta pegante*, referenciada para Colombia y Costa Rica.

Por lo que se refiere al concepto de ‘mojón, hito’, el término *mojón* solo aparece en el *CorLexIn* en algunos topónimos, pero el corpus registra algún sinónimo de interés en el ámbito regional. Es el caso de *muria* ‘montón de piedras que sirve de hito entre dos términos’. El *DLE* registra con la marca de León la voz *muria* con el sentido de ‘especie de majano’. Se trata de una voz muy viva con la que se designa el límite entre los términos de dos o más pueblos hecho generalmente con un montón de piedras (Morala, 2007: 414; Le Men, 2007: 855-856) y que figura igualmente como topónimo en León con este sentido (Morala, 1990: 429). En el corpus, *muria* aparece en varias referencias toponímicas; pero es especialmente representativo un texto en el que se levanta acta de la inspección y revisión por parte de los vecinos de los límites de una localidad, escrito en el que no solo se reitera una y otra vez el sustantivo *muria*, sino que figura igualmente el verbo *remuriar*, es decir, ‘revisar y volver a marcar las murias o hitos que delimitan un término’:

otra enbelga de trigal... a la *muria* del sardón (Llamas de la Ribera, Le-1583).

una tierra en las gulpexeras, al pago de *murias* (Soto de Valdeón, Le-1647).

no se an bisitado ni *remuriado* las *murias* y mojones que dibiden los términos... y *remuriar* dichas *murias* ... a bisitar dichas *murias*... se fue a otra *muria*, en medio de ella ay vna piedra larga fincada que llaman la piedra bermeja *remurieron* esta dicha *muria* y dieron por *remuriada*... el balle que llaman de las tres *murias*... que también *remurieron* (Cimanes del Tejar, Le-1682).

3. LÉXICO RELATIVO A LA ORIENTACIÓN

En cuanto a los puntos cardinales y la orientación como referencia para situar los terrenos lindantes, lo que más llama la atención es el escaso uso que se hace en el corpus de las referencias convencionales. En general, puede decirse que se trata de referencias menos específicas de lo esperable. Quizá se explique porque estamos ante contratos realizados en el ámbito privado –con referencias claras para los intervinientes– para quienes es suficiente con identificar correctamente a los propietarios de los inmuebles lindantes; pero, por comparación con lo que ocurre, por ejemplo, en el Catastro de Ensenada, generalmente se echan de menos referencias unívocas y objetivas. Desde luego, estos textos sobre propiedades agrícolas, nada tienen que ver, en cuanto a la terminología que usan para indicar la orientación, con la riqueza y precisión que en este campo presentan, por ejemplo, las obras sobre navegación, con una variada representación léxica para referirse a los vientos (García Macho, 2016: 20-23).

En el corpus sobre el que trabajamos, aparecen registrados, claro está, *norte*, *sur*, *poniente*, *levante*, etc., pero su uso en los inventarios de bienes inmuebles resulta llamativamente escaso. Es habitual que los lindantes figuren sin especificar el lado

de la finca en el que se encuentran y abundan, igualmente, las referencias genéricas o inespecíficas del tipo de *por un lado / por otro lado, por un parte / por la otra parte, por arriba / por abajo*, llegando a usarse incluso algunas referencias locativas que no aportan información específica, como *allí / allá*:

la metá de la tierra calma y *de allí para allá* la metá de la biña, todo arrimado a Francisco López y linda con Jusefe Gonzales *por allá* con Cristóbal Ozorio (Santa Cruz de Tenerife, Tf- 1646).

vna uña en Sorriba *que determina por un lado* uña Francisco de Agüera y, *por otro lado*, eredad de don Pedro de Balcázel (Cacabelos, Le-1654).

las cassas de su morada, que lindan *por un lado* con cassas de los herederos de Palensuela y *por otro* con casas de Francisco Marqués (San Cristóbal de La Laguna, Tf-1642).

[casas] que *por vna parte* alindan con el dicho camino y *por la otra*, con la bereda (Cástaras, Gr-1646).

quatro fanegas de tierras a El Hornillo, linde *por la otra parte* con suerte de Sebastián Hernández y *por la otra* con tierras de dehesa boyal (Mirandilla, Ba-1656).

casas... que todas alindan *por la parte de abaxo* con cassas de Juan Jurado de Osuna y *por la parte de arriba* con cassas de Miguel de Quenca (Cabra, Co-1686).

[casas] que alindan *por la parte de arriba* con casas de la dicha Doña Ysabel y *por la de abajo* con casas de la susodicha (Álora, Ma-1661).

A veces, combinadas con estas voces de uso general, aparecen otras menos frecuentes que tienen también carácter locativo, pero son de referencia genérica, como es el caso de *frente, espalda, cima, alto, atrás*:

[casas] alindan por açia el Mercado *por abajo* casas de Diego de Riofrío, y *por atrás* la Desa de la çiudad con vn çercado *por vn lado hacia arriba* vna calleja (Segovia, 1659).

una cassa sitia en la plaza, que ace esquina a la calle de los ricos hombres, confrenta con cassas de Balthasar Coley y *por las espaldas* con cassa que era de Francisco Nadal (Teruel, 1677).

Vnos banales de tierra que alinda con el barranco y *por zima* y *por debaxo* del camino de Pitres (Cástaras, Gr-1646).

[huerto] que alinda con güerto de Sebastián de la Torre y *por lo alto* con tierra de Antón Jiménez (Cástaras, Gr-1646).

Otra opción de la que se sirven los escribanos para localizar los bienes inmuebles que registran en los inventarios es la de utilizar referencias locales, que resultarían bien conocidas para los intervinientes en el documento y que, por tanto, cumplen plenamente con la función de identificar de modo claro el inmueble descrito. En este caso –que aparece bien representado en documentos de Segovia– suele utilizarse la preposición *hacia* –más frecuentemente en la combinación *por hacia*– a la que, en vez de una referencia convencional, le sigue una referencia toponímica concreta y de localización evidente para quienes participan en la redacción del documento:

[casas] alindan *por açia el Mercado* por abajo casas de Diego de Riofrío (Segovia, 1659).

[tierra] *por açia la Oz*, tierra de Juan de Alonso... *por açia el collado* tierra de don Juan de Chabes; otra tierra... *por la parte de açia la serna*, con tierra de Juan Sanz (Fuente-milana, Maderuelo, Sg-1644).

otra tierra que alinda con tierra de doña Ysabel de Proañio *por açia Paxarexos*; otra tierra ... que alinda *por azia Bercimuel*, que es por arriua, con tierra de doña Ysabel de Proañio y por abaxo tierra de Manuel Garçia; tierra... que alinda *por açia Paxarexos*; tierra... que alinda *por açia el lugar*... y por la otra parte (Sepúlveda, Sg-1643).

otro çercado de media obrada escassa que tiene linderos *açia la Sierra* con la calle de conçexo y *açia abaxo* con çercado de don Antonio Salçedo; otro çercado que alinda *açia el río* con çercado de María Prieta y *açia la parte de abaxo* con cercado de María Muñoz (Revenga, Sg-1659).

otra haça en el dicho término, *camino de San Antonio* de Padua, que alinda por una parte con haça de don Gregorio Tamayo, rexididor desta ciudad, y *por haçia San Antonio* con haça de don Juan Calbete (Cuenca, 1651).

Además de estos casos, cuando se utilizan referencias específicas del campo de la orientación, aparecen tanto vientos como puntos cardinales para indicar el lugar respecto del que se sitúa una finca con las de su entorno.

Algunos de los términos registrados en el corpus son de uso general, pero otros pertenecerían a un ámbito más local, resultando especialmente interesantes desde el punto de vista de la variación diatópica del léxico.

Es el caso de *regañón*, recogido ya en Nebrija (*NTLLE*, s.v. *regañón*) como nombre de un viento y que el *DLE* define como ‘viento del noroeste’¹⁰. En nuestro corpus

¹⁰ Una muestra de la variabilidad que a veces presentan estas denominaciones en el uso popular puede verse en los mapas correspondientes a las denominaciones del viento en los mapas del *ALCyL* (n.º 188-193), en los que el término *regañón* se registra como ‘viento del oeste’ en amplias zonas de Burgos, Soria o Segovia (mapa 193); pero entre los que no faltan puntos en los que, de modo más puntual, el

figura registrado únicamente en documentos sorianos y lo hace como opuesto a *solano*. Por lo que toca a este último, fuera de los documentos de Soria, tan solo figura aisladamente en uno de Palencia algo más tardío¹¹:

pieza de pan llebar, tiene por aledaños, por la parte de arriua, açia *regañón* tierra de don Miguel de Torres y por açia *solano*, heredad de herederos de Felipe Simón; pieza de yubada y media, aledaños hacia *regañón* heredad de herederos de don Juan Bravo de Saravia y por la parte de *solano*...; prado tiene por aledaños, a la parte de *regañón*... y a la parte de *solano*...; erreñal de una yubada de tierra; tiene por aledaños cassa del dicho don Miguel de Torres açia *regañón* y açia *solano* casa de don Francisco de Pablo (Soria, 1646).

[finca] surco de una linde grande al *solano* (Herrera Valdecañas, Pa-1748).

Con una clara localización se presenta en el corpus el término *tramontana*. De acuerdo con la explicación de Corominas y Pascual, estamos ante una voz extendida por todo el Mediterráneo, pero que no sería patrimonial en castellano (*DECH*, s.v. *monte*). No debe extrañar, por tanto, que en el corpus solo se utilice en documentos en castellano del área de influencia del catalán, como es el caso de Orihuela, donde aparece claramente –por comparación con el resto de las referencias– con el valor de ‘norte’.

diez thaúllas de tierra blanca que alidan de *leuante* con tierras de Gregorio Pastor, de *poniente*,

con tierras de dichos donadores, de *mediodía*, con dicha arroba, senda de Barederos, de por medio y de *tresmontana*, con la asarbe de Benicatell (Orihuela, A-1717).

Cabe señalar que la forma con la que se registra, *tresmontana*, es una variante formal de *trasmontana*, a su vez forma antigua y hoy desusada de *tramontana* que aparece abundantemente representada en el *CDH*. En este corpus, sin embargo, no se registran casos de la variante con *lel*, *tresmontana*, que localizamos en el *CorLexIn*, si bien se trata de una confusión de vocales que no es extraña en este tipo de documentos manuscritos, como ocurre con voces similares del tipo de *treslado* por *traslado* (Morala, 2016: 377-378).

mismo término sirve para denominar otras direcciones del viento como es el este, suroeste, sur, nordeste o norte. Una distribución igualmente variable presenta esta misma voz en el *ALEANR* (mapas 1301, 1302, 1303).

¹¹ *Solano* definido en el *DLE* como ‘viento que sopla de donde nace el sol’ es voz antigua en castellano y aparece como *solanus* en latín tardío (*DECH*, s.v. *sol*).

En el caso de *gallego*, el *DLE* lo da como forma no marcada diatópicamente y con el sentido de ‘viento del noroeste’, pero por su localización –el único ejemplo que documentamos procede de León– quizá ha de ser entendido con el sentido de ‘oeste’, pues este es el valor que tiene en el área de León de forma mayoritaria (Le Men, 2007: 42-43):

otras cassas que están junto a las de suso *azia la parte de gallego* (Cimanes del Tejar, Le-1687).

Vendaval, además del significado asociado a ‘temporal’, tiene en el *DLE* el sentido específico de ‘viento fuerte que sopla del sur, con tendencia al oeste’ que figura sin marca diatópica. En nuestra documentación, como referencia de orientación, se registra únicamente en inventarios de Cantabria¹² y el oriente de Asturias¹³, ubicación que quizá se explique por el origen de la palabra, del francés *vent d’aval* ‘viento de abajo’ (*DECH*, s.v. *viento*), donde podría haber llegado por el léxico mariner¹⁴:

diez carros de heredad, que al *nordeste* linda con heredad de Thoriuio de San Juan y al *vendaval* con heredad de Pedro de Herrera; ocho carros de heredad, que linda al *bendaval* con septura y calleja de este dicho concejo y al *norte* con setura del solar de don Sebastián de la Puebla; otra heredad de tres carros en dicha mier, que linda al *nordeste* con heredad de Juan Ortiz y al *bendaval* con heredad del procurador Riba Herrera (Santander, 1658).

los dos carros a el Puesto de los Marones, lindan con heredad a el *nordeste* con Celedonio de las Ondas, y de la otra parte, a el *bendabal*, con Madalena Calderón; otro carro de heredad en dicha mier que tiene por costaneras, de la una parte, a el *bendabal*, en el camino carretero de la dicha mier, y, de la otra parte, a el *nordeste*, con heredad de Miguel de Taglle (Soto de la Marina, S-1637).

vn día de bueys y al *nordeste* costea con heredad de Alonso Porrúa y, al *bendabal*, camino; medio día de bueys en Jerrapreçedi y costea al *nordeste* con la Matinada de Ouiedo y, al *bendabal* heredad que es de Juan de Cabra (Cuerres [Ribadesella], As-1622).

¹² García Lomas (1949: 303) recoge «vendaval o vendajal. Viento fuerte del Oeste o Noroeste, y especialmente el del Oeste».

¹³ El *DALLA* lo registra con el sentido de ‘viento del oeste’, mientras que el *DGLA* recoge, con la localización de Llanes y, por tanto, en el área oriental, *vendanal* –advirtiendo de una posible confusión con *vendaval*– con el valor de ‘punto cardinal en dirección oeste’.

¹⁴ De hecho, el *ALECCant* (mapa n.º 34) solo registra *vendaval* ‘viento del oeste’ en puntos de la costa (101, 201, 202, 203), no hacia el interior donde, para este significado, se recoge mayoritariamente *gallego*.

Como puede verse, en Cantabria y el oriente de Asturias, *vendaval* se usa a todos los efectos como punto cardinal sin necesidad de relacionarse con el viento. Dado que generalmente se opone al *nordeste* –en una ocasión figura solo opuesto a *norte*–, ha de entenderse que su valor propio en este ámbito es el de *sudoeste*. Por otra parte, las referencias al *nordeste* que encontramos en nuestro corpus se circunscriben solamente a las dos zonas citadas, normalmente opuesto a *vendaval*, pero también usado de forma autónoma:

la mitá de las eredades y árboles del Porquero, duendo y brabo, por la parte del *nordeste* desde los límites de la otra reçeta asta amatar con lo de Pedro Torañó y del Camino Real asta la buelga y la juncalera (Sebreño (Ribadesella), As-1640).

El par *cierzolábrigo* lo encontramos registrado en documentos de La Rioja y Palencia. Generalmente aparecen ambos en oposición entre sí, en consonancia con los significados que les adjudica la lexicografía académica: *cierzo* ‘viento septentrional’ y *ábrigo* ‘viento del sudoeste’. Este último, del latín AFR CU, cuenta con una variante antigua y hoy desusada *ábrigo*, que también se registra en el corpus:

una cassa alta con su güerto detrás y pegante a ella de un quartillo de tierra, que es en la Calle Real de esta villa, a surco por *zierzo* de cassa de Ysabel Pérez de Larrea y, por ábrigo, de cassa de Juan de Montoya (Santurde, LR-1666).

surco de Ujenio de la Fuente, linde intermedio por el ábrigo y por el *zierzo* María Pinillos; surco Santos Muñoz por el ábrigo y por el *zierzo* María Pinillos (Herrera Valdecañas, Pa-1748).

En documentos de Segovia, a su vez, la oposición se establece entre *cierzo* ‘norte’ frente a *mediodía* ‘sur’, que en alguna ocasión figura con la lexía de *el sol a mediodía*. El uso de *mediodía* ‘sur’ es más amplio que el de *cierzo* y lo encontramos opuesto a *norte* en documentos de Murcia y a *tramontana* en Alicante:

otra tierra que ha por linderos por parte de *mediodía* el caz de las eras y por parte del çierço herederos de Francisco Muñoz; otra tierra que ha por linderos por parte de *mediodía* tierra de los herederos de Juan Martín y por parte de salir el sol y abaxo tierras de doña Josepha de Vacán y por parte del *cierço* el arroyo del pino; otra tierra... linderos: *el sol a mediodía* tierras de la iglesia de este lugar y por parte de çierço D. Jusephe de Vacán; otra tierra... por parte de çierço tierra de ueneficio, por parte del *sol a mediodía* tierra del ospital de la Madalena de Cuéllar (Cuéllar, Sg-1659).

las casas propias de este caudal, linde dicha calle a saliente, Francisco Pérez a *norte*, Juan Soriano a poniente y realengos serbidumbres a *mediodía* (Alhama de Murcia, Mu-1653).

diez thaúllas de tierra blanca que alidan de leuante con tierras de Gregorio Pastor, de poniente,

con tierras de dichos donadores, de *mediodía*, con dicha arroba, senda de Barederos, de por medio y de *tresmontana*, con la asarbe de Benicatell (Orihuela, A-1717).

La referencia directa a la posición del sol no figura solo en la expresión *el sol a mediodía*, sino que también lo hace para indicar el oriente con la lexía *al salir el sol*, igualmente documentada en el citado texto de Segovia:

otra tierra que ha por linderos por parte de mediodía tierra de los herederos de Juan Martín y *por parte de salir el sol* y abaxo tierras de doña Josepha de Vacán y por parte del cierço el arroyo del pino; por parte de *salir el sol* las heras de este lugar... y *acia el salir el sol* el camino de Carretirados (Cuéllar, Sg-1659).

Por su parte, como formas obtenidas a partir de *salir/ponerse el sol*, usa el castellano la oposición *saliente/poniente* que entran igualmente en otras combinaciones como *orientel/poniente* o *levantel/poniente*:

vn aposento de morada vaxo, y la mitad de otro, en el varrio de Zelín, el de la parte del *levante* (Dalías, Al-1650).

diez thaúllas de tierra blanca que alidan de *leuante* con tierras de Gregorio Pastor, de *poniente*, con tierras de dichos donadores (Orihuela, A-1717).

Las casas propias de este caudal, linde dicha calle a *saliente*, Francisco Pérez a norte, Juan Soriano a *poniente* y realengos serbidumbres a mediodía; un pedazo de tierra, linde a *saliente* Doña Juana Man Hermosa, a *poniente* Pedro Marín (Alhama de Murcia, Mu-1653).

que está a la parte del *oriente* de vn camino... quatro passos de ella hazia el *poniente*... azia el *oriente* cossa de ocho passos... una cuestezita arriba biniendo azia *l'oriente* (Cimanes del Tejar, Le-1682).

Finalmente, ha de señalarse la oposición *nortel/sur* que ha ido apareciendo ya en ejemplos anteriores. Además de los casos citados arriba de la correlación *nortel/mediodía* y algunas ocasiones en los que *norte* se opone *vendaval* en la zona cantábrica, es en esta misma zona donde aparece usado *sur* como punto de referencia para la orientación. Lo más interesante, en este caso, es la variación gráfica que presenta la palabra:

tienen por costaneras de entranbas partes al *sur bendabal* con heredad de Jerónimo de la Felguera y otros linderos notorios (Soto de la Marina, S-1637).

otro carro de heredad, linda al *bendabal* y *su<r>* camino y setura de la dicha mier de Çuçia; quatro carros de heredad, en dicha mier, al sitio del higar, que lindan al *su<r>* y *nordeste* con herederos del dicho Juan de Palaçuelos; diez carros de prado, que lindan al *su<r>* con setura y camino real (Santander, 1658).

costean al *sub*, y *norte* y *nordeste* con heredad de don Antonio...; junto a la dicha llosa, hazia el *sub*, dos nogales y onçe castañares; vn día de bueys que costea con heredad de Toribio de Camango al *sub* y, al *bendabal*, camino; otro día de bueys que costea al nordeste con queto brabo y al *sub*, de don Antonio Destrada (Cuerres (Ribadesella), As-1622).

Como puede verse, al margen de que en ocasiones parecen usarse como sinónimos *sur* y *vendaval*—nada extraño por el significado de este último—, lo más significativo reside en que se usa tanto la forma normativa *sur* como otras variantes como *sub* o *su*, forma a la que en la transcripción le hemos incorporado una «-r» debidamente diferenciada.

Tal como se ha apuntado arriba, es posible que el hecho de que se trate de documentación perteneciente al ámbito privado condicione el escaso uso de referencias claras para la terminología relativa a la orientación. Así como el corpus presenta una muestra razonablemente amplia del léxico relacionado con los límites, el número de ejemplos resulta más parco de lo esperable en lo que respecta a los puntos cardinales.

En cualquier caso, un corpus como el que hemos utilizado abre la posibilidad de identificar áreas de uso de los términos analizados, además de aportar a la lexicografía histórica referencias de una época que, por lo que se refiere a la documentación notarial, no suele estar representada en los estudios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCyL = ALVAR, Manuel (2002): *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León.

ALEANR: ALVAR, Manuel, con la colaboración de Antonio LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Tomás BUESA OLIVER y Elena ALVAR (1981): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja*, Madrid: Institución «Fernando el Católico», Diputación de Zaragoza.

ALECCant: ALVAR, Manuel (1995): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria*, Madrid: Arco Libros.

ALVAR, Manuel (1982): «Atlas lingüísticos y diccionarios», *Lingüística española actual*, IV-2, pp. 253-324.

CDH = INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]: <http://web.frl.es/CNDHE>. [Consulta: junio de 2018].

- CorLexIn* = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, dir., *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, [en línea] <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>. [Consulta: junio de 2018].
- DALLA = ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA, *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, [en línea] <http://www.academiadelalingua.com/diccionariu/index.php> [Consulta: junio de 2018].
- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*, Madrid, Gredos.
- DGLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis, *Diccionario General de la Lengua Asturiana*, [en línea]: <http://mas.lne.es/diccionario>. [Consulta: junio de 2018].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*, [en línea]: <http://www.rae.es>. [Consulta: junio de 2018].
- GARCÍA LOMAS, G. Adriano (1949): *El lenguaje popular de las montañas de Santander*, Santander: Diputación Provincial de Santander-Centro de Estudios Montañeses.
- GARCÍA MACHO, María Lourdes (2016): *El léxico de la astronomía y navegación en Martín Cortés de Albacar*, Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, Anexo de *Revista de Lexicografía*.
- IRIBARREN, José María (1984): *Vocabulario navarro*, Pamplona: Comunidad Foral de Navarra.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen, Emiliana RAMOS REMEDIOS y M.^a Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (2017): *El léxico de los documentos del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII)*, Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, Anexo de *Revista de Lexicografía*.
- LE MEN LOYER, Janick (2002-2009): *Léxico del leonés actual*, León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1990): *Toponimia de la Comarca de Los Oteros (León)*, León: Diputación Provincial de León.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2007): «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo» en José María Fernández Catón, coord., *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», pp. 377-444.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2016): «Fuentes manuscritas del siglo XVII e Historia de la Lengua», en Fernández Alcalde, Marta, Elena Leal Abad y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta, eds., *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, norma y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, Frankfurt am Main: Peter Lang Edition, 373-388.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2016): «Voces derivadas en documentación notarial del siglo XVII», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 10, pp. 135-163.

- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2018): «Léxico agrícola en el Cartulario de Cardena», en Barlol, José A. y José R. Morala, eds., *El Cartulario de Cardena*, Burgos: Fundación del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y Universidad de Salamanca, 221-251.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]: <http://www.rae.es>. [Consulta: junio de 2018].
- PASTOR BLANCO, José María (2005): *Tesoro léxico de las hablas riojanas*, Logroño: Universidad de La Rioja.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (2017): «Léxico relacionado con la descripción del espacio en la documentación medieval de Mombeltrán (sur de Ávila)», *Revista de Investigación Lingüística*, 20, pp. 261-287.